

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Extracto núm. 199560 de las bases del V concurso del cartel con motivo del 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.

BDNS (Identif.): 874909.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/874909>

I. Objeto del certamen.

Este concurso pretende movilizar a la sociedad en contra de las desigualdades y discriminación que sufren las mujeres y favorecer la eliminación de obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en la vida pública como privada.

II. Categorías:

- Infantil: Desde los 6 años hasta los 15 años.
- Adultos: Desde los 16 años en adelante.

III. El cartel.

Los trabajos presentados deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria.

IV. Forma y plazo de presentación.

El cartel se presentará sin firma y en sobre cerrado que contendrá las características que se registran en las bases. Las personas interesadas entregarán el cartel y la documentación exigida: (anexos I y II), en la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en la c/ Geranio s/n, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14 h, hasta el 18 de febrero de 2026 a las 14 h.

V. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Desde los 6 años hasta los 15 años. Un premio en especie valorado en 80 €, para material de librería-papelería.
- Desde los 16 años en adelante. Un premio en especie valorado en 150,00 €, para material de librería-papelería.

VI. Propiedad y difusión de las imágenes gráficas y esloganes.

El Área de Igualdad de este Ayuntamiento, se reserva el derecho a grabar en audio o vídeo y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar posteriormente.

VII. Exposición de las obras.

La Delegación de Igualdad expondrá las obras presentadas en El Centro Cívico durante todo el mes de marzo de 2026.

VIII. Notas de interés.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases. La Delegación de Igualdad se reserva el Derecho de realizar los cambios que considere precisos en las bases del Concurso en beneficio del mismo.

En El Palmar de Troya a 15 de diciembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.